



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de septiembre de 1993

Número 60

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 765/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por ejidatarios del poblado San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 765/92, correspondiente al expediente número D.A. 1/1989, relativo a la solicitud de dotación de aguas promovida por ejidatarios del poblado "San Pedro", ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha primero de abril de mil novecientos treinta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de mayo de mil novecientos treinta y seis, se concedió al poblado denominado "San Pedro", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por concepto de dotación de tierras una superficie total de 678-20-00 hectáreas (seiscientas setenta y ocho hectáreas, veinte áreas), para beneficiar a setenta y ocho

capacitados, habiéndose ejecutado dicha resolución el primero de mayo de mil novecientos treinta y seis.

SEGUNDO.- Mediante escrito de fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, un grupo de ejidatarios radicados en el poblado denominado "San Pedro", ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, se dirigió al Gobernador en el Estado, solicitando aguas por concepto de dotación para el riego de 138-00-00 hectáreas (ciento treinta y ocho hectáreas) de terrenos ejidales, señalando como fuente afectable el manantial denominado Ojo de Agua, ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, de la misma entidad federativa. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta en el Estado, instauró el expediente respectivo el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, registrándolo con el número 1/1989, habiéndose publicado la solicitud en la Gaceta Oficial de Gobierno de Estado el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa. En asamblea general celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa, fueron electos como integrantes del Comité Particular Ejecutivo Melitón Iniesta Sánchez, Cándido García Nazario y

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de sept. de 1993 | No. 60

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 765/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por ejidatarios del poblado San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4083, 4149, 4146, 4136, 4144, 4145, 4130, 666-A1, 665-A1, 661-A1, 664-A1, 4136, 4150, 663-A1, 4142, 662-A1, 4141 y 4138.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4140, 4126, 4127, 4132, 4131, 4133, 4148, 4139, 4126, 4143, 4129, 4134, 4128, 4147 y 4137.

(Viene de la primera página)

Angel Alvarez Hernández, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

TERCERO.- Mediante oficio número BOO.817.4.1.1. 1208.001928 de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, la Gerencia en el Estado de México de la Comisión Nacional del Agua, rindió su informe respecto a la inspección reglamentaria practicada para substanciar el expediente relativo a la dotación de aguas del poblado de que se trata, señalando lo siguiente: "... I.- Las aguas del manantial "Ojo de Agua", han sido aprovechadas desde tiempo inmemorial y a partir del año de 1972 se constituyó la unidad de riego.- II.- Este manantial se localiza dentro del barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez y sus coordenadas geográficas son: 19°21'49" latitud Norte, 99°45'34" longitud Oeste, a una altura de 2600 m.s.n.m.- III.- El gasto total que aporta dicho manantial es de Q=240 L.P.S. y solamente se deriva para el ejido de San Pedro un gasto de 90 L.P.S. existen dos canales principales a partir del manantial, el primero llamado canal Margen

Derecha con una sección trapecial con dimensiones de 0.9 mts., de plantilla y talud 0.5:1 y tirante de 1.0 mts., la distancia total de éste es de 4000 mts. los cuales solamente 2800 mts. están revestidos de concreto simple y los 1200 mts. restantes mantienen la misma sección de tierra natural. El segundo canal llamado Margen Izquierda tiene una sección trapecial con las mismas dimensiones del primero y longitud de 4000 mts. de tierra natural.- IV.- El coeficiente de riego que se aplica es de 21 cm. y un volumen de 2100 m³/Ha. El riego se realiza por gravedad y se realiza en 60 días durante los meses de febrero y marzo de cada año, a este tipo de riego se le llama de punteo.- V.- La superficie que se riega es de 138-00-00 Has. correspondiéndole un gasto de 90 L.P.S. durante 15 horas diarias durante 60 días y un volumen de 290,000 m³ anuales.- VI.- Con el gasto restante que aporta el manantial "Ojo de Agua", también se riegan otros ejidos y pequeñas propiedades colindantes.- VII.- Deberá respetarse la servidumbre de paso en los canales principales comprendidos dentro de la zona de riego y la zona federal de 10 mts. a partir del máximo nivel alcanzado por el embalse del mismo manantial "Ojo de Agua" el cual se encuentra declarado de propiedad nacional con el No. 138 de fecha 18 de septiembre de 1920 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de octubre del mismo año.- VIII.- Se desconoce la extensión total de ejido a excepción de las 138-00-00 Has. que actualmente se riegan, el tipo de suelo que impera son de buena calidad, en una capa limo-arcilla-arena de 60 cms. de espesor. El clima que predomina en la zona es sub-húmedo, frío. El número de usuarios que corresponde a esta superficie es de 127.- IX.- Existe un sifón abandonado, el cual se encuentra en mal estado (hay transminación) que pudiera ser utilizado para interconectarse a los dos canales principales siempre y cuando se le dé una rehabilitación..."

CUARTO.- En base a lo anterior, la Comisión Agraria Mixta aprobó su dictamen en sentido positivo el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y dos y lo sometió a la consideración del Ejecutivo local quien con fecha treinta de

septiembre de mil novecientos noventa y dos, dictó su mandamiento en sentido positivo, concediendo al poblado solicitante por concepto de dotación de aguas un volumen anual de 290,000 metros cúbicos (doscientos noventa mil metros cúbicos), para el riego de una superficie de 138-00-00 hectáreas (ciento treinta y ocho hectáreas). Dicho mandamiento fue ejecutado el seis de octubre de mil novecientos noventa y dos, fecha en que se levantó el acta de posesión provisional correspondiente, no obrando en el expediente su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado.

Del dictamen anterior, la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, formuló su asumen y emitió su opinión en sentido positivo el doce de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sentido positivo el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.

QUINTO.- Por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior Agrario el expediente de dotación de aguas de que se trata, registrándose con el número 765/92, notificándose el proveído correspondiente al Comité Particular Ejecutivo y a la Procuraduría Agraria; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos: tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria, 1o., fracción VIII de 9o., así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que del estudio practicado a las actuaciones que integran el expediente que nos

ocupa, se concluye que el procedimiento se llevó a cabo de conformidad a lo dispuesto por los artículos 272, 273, 275, 291, 292, 304, 318, 319, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada en cumplimiento a lo ordenado en el artículo tercero transitorio del Decreto señalado en el considerando anterior.

TERCERO.- Que el derecho del núcleo peticionario para solicitar dotación de aguas, ha quedado demostrado al comprobarse que tiene capacidad legal para ser beneficiado por esa vía, toda vez que reúne los requisitos establecidos en el artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que fue dotado de tierras por Resolución Presidencial de fecha primero de abril de mil novecientos treinta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de mayo del mismo año, con una superficie total de 678-20-00 hectáreas (seiscientas setenta y ocho hectáreas, veinte áreas).

CUARTO.- De conformidad con la inspección reglamentaria de aguas practicada por la Gerencia en el Estado de México, de la Comisión Nacional del Agua, quien rindió su informe el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, se llegó al conocimiento que dentro del radio legal de afectación del poblado solicitante se localiza el manantial denominado "Ojo de Agua", declarado propiedad de la Nación con el número ciento treinta y ocho de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos veinte, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el trece de octubre del mismo año, el cual ha sido aprovechado desde tiempo inmemorial, habiéndose constituido en mil novecientos setenta y dos la unidad de riego y el gasto total que aporta dicho manantial es de doscientos cuarenta litros por segundo, del cual se deriva para el ejido de "San Pedro" un gasto de noventa litros por segundo y con el gasto restante se riegan terrenos de otros ejidos y pequeñas propiedades colindantes, siendo el coeficiente de riego de veintiún centímetros y un volumen de dos mil cien metros cúbicos por hectárea, realizándose el riego por gravedad en sesenta días durante los

meses de febrero y marzo de cada año, por lo tanto la superficie que se riega en el poblado solicitante es de 138-00-00 hectáreas (ciento treinta y ocho hectáreas), correspondiéndole un gasto de noventa litros por segundo durante quince horas diarias durante sesenta días y un volumen de 290,000 m³ (doscientos noventa mil metros cúbicos), volumen que resulta afectable en términos del artículo 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se tomará del manantial denominado "Ojo de Agua", propiedad de la Nación y que se destinará para el riego de 138-00-00 hectáreas (ciento treinta y ocho hectáreas) de terrenos ejidales pertenecientes al poblado solicitante; en cuanto al uso o aprovechamiento de las aguas que se dotan, quedarán sujetas a lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria, respetándose las servidumbres de uso y de paso establecidas. Por lo que hace a la conservación, mantenimiento de las obras hidráulicas y gastos de distribución de las aguas concedidas, el núcleo ejidal quedará sujeto a lo establecido en los preceptos legales antes mencionados y conforme lo disponga su reglamento interno.

Como consecuencia a lo anterior, es procedente confirmar el mandamiento positivo del Gobernador del Estado de México de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o., así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de aguas promovida por ejidatarios del poblado denominado "San Pedro", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado de referencia por concepto de dotación de aguas

un volumen total anual de 290,000 m³ (doscientos noventa mil metros cúbicos), para el riego de 138-00-00 hectáreas (ciento treinta y ocho hectáreas) de terrenos ejidales y que se tomarán íntegramente del manantial denominado "Ojo de Agua", propiedad de la Nación, en cuanto al uso o aprovechamiento de las aguas, se estará a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria y 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

TERCERO.- Se confirma el mandamiento positivo dictado por el Gobernador del Estado de México de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Publíquense esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma, en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal y comuníquese a la Comisión Nacional del Agua y al Registro Agrario Nacional, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de México y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a tres de junio de mil novecientos noventa y tres.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte-Petit Moreno**, **Jorge Lanz García**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SANTOS MARCOS HERRERA VILLEGAS, por su propio derecho en el expediente número 672/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble denominado La Loma, ubicado en la Zona Oriente de la Cabecera de Tonatico, México, el cual mide y linda: al norte: 136.60 m con calle Prolongación Moctezuma; al sur: 131.70 m con Rosa Domínguez de Mendoza; al oriente: 48.00 m con Bulmaro Olvera Varela; y poniente: 51.50 m con Cándido Ayala y José Mendoza Ayala; con una superficie agrorimada de 6,673.96 metros cuadrados, enseguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

4083.—20, 23 y 28 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 884/93

Segunda Secretaría

MARINA SALDAÑA JIMENEZ, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado La Purísima, ubicado en el poblado de Nezquipayac, municipio de Atenco, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 19.20 m con calle los Gallos; al sur: 13.55 m con Gustavo A. Ramírez Morales; al oriente: 20.00 m con Gustavo A. Ramírez Morales; al poniente: 20.10 m con Canal San José; con una superficie aproximada de 327.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a seis de mayo de 1993.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4149.—23 septiembre, 7 y 22 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

Expediente Núm. 939/93

ROSA MARIA AGUILERA OCAÑA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado El Crucero, ubicado en la colonia el Rosario, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 68.00 m con la Sra. María del Pilar Aguilera Ocaña; al sur: en 68.00 m con Patricia Aguilera Ocaña; al poniente: en 17.20 m con Luis Aguilera Ocaña; al oriente: en 17.20 m con camino Nacional, teniendo una superficie total aproximada de mil ciento sesenta y nueve punto sesenta metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente y se dan a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 4146.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 684/92, FULGENCIO ESPINOZA CARRENO, promueve diligencias de información y perpetuum fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe, en la población de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 207.00 m con Seferino Espinoza; sur: 99.00 m con la Familia Mancilla; oriente: 207.00 m con Peña; poniente: 207.00 m con herederos de Esteban Espinoza; con una superficie aproximada de 31,671.00 metros cuadrados.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la publicación de los preceptos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 6 de noviembre de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4115.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En los autos del expediente 1835/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR CRUZ BAUTISTA y AURELIO CONTINERAS NAVARRO en contra de JOSE MURILLO NEGRETE, el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad señaló las trece treinta horas del día cinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble marcado con el lote de terreno número 11, de la manzana 108, de la colonia General Jose Vicente Villada, Primera Sección de esta ciudad que esta inscrita en el volumen 211, de la fecha 4 de agosto del año en curso, partida 538, sección primera, libro primero, sírvase de base la cantidad de N\$ 51,146 (cincuenta y un mil ciento cuarenta y seis nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal.

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 20 de agosto de mil novecientos noventa y tres. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una vez, y en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4144.—23 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1826/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado por JESUS BARRIGA PEREZ en contra de JESUS ACUNA TERREZ, se han señalado las once horas del diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un camión Dina, color azul, con placas de circulación 436-FC, del Servicio Público Federal, modelo 1976, con carrocería en regular estado de conservación, con un valor de treinta y cinco mil nuevos pesos M.N., valor asignado al bien sujeto al remate, por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 4145.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Que dentro de los autos del expediente marcado con el número 398/93, el señor IGNACIO ESCOBAR SANTANA, por su propio derecho, promueve en este H. juzgado diligencias de información ad-perpetuum en vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un bien inmueble ubicado en la comunidad de las manzanas municipio de Jilotepec, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 70.20 m colinda con la señora Fidencia Santana Monroy; al sur: 141.50 m con la señora Fidencia Santana Monroy; al oriente: 95.20 m con carretera que conduce al ejido de Canalejas; y al poniente: 117.20 m con la señora Zenaida Escobar Santana, tiene una superficie aproximada de: 11,247.00 m²

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes edictos en la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los 16 días del mes de julio de 1993.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4130.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Que dentro de los autos del expediente marcado con el número 394/93, la SEÑORA ANTONIA HUITRON LUGO, por su propio derecho, promueve en este H. Juzgado las diligencias de información ad-perpetuum, en vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Lázaro Cárdenas (antes Hombres Ilustres) de esta Ciudad de Jilotepec, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 18.00 m linda con Asunción Barrios, al sur: 19.00 m linda con Francisco Chimal; al oriente: 20.00 m linda con Ignacio Vargas; y al poniente: 24.00 m con calle Lázaro Cárdenas, teniendo una superficie total de 407.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes edictos en la Ciudad de Jilotepec Estado de México, a los 16 días del mes de julio de 1993.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4130.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Que en los autos del expediente número 481/93, la señora JUANA JIMENEZ MARTINEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, a fin de justificar la posesión que tiene sobre un bien inmueble que se ubica en la comunidad de Las Huertas, municipio de Jilotepec, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 108.20 m con Andrés Arce; sur: 69.40 m con camino real; oriente: 57.75 m con Heriberto Arce; y al poniente: 78.00 m con Remigio Arce; con una superficie total de: 5,681.88 m², inmueble que se encuentra inscrito en la Receptoría de Rentas de esta Ciudad, bajo la clave catastral número 03115806120

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes edictos, en la Ciudad de Jilotepec, México, a los 9 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

4130.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente número 413/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDRÉS BELTRAN GONZALEZ, en contra de FIDEL BECERRIL RIVAS, el C. juez de los autos ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote número 7,

casa 1, de la calle Margarita, colonia La Reyes Ixtacala, en Tlalnepantla, Méx., audiencia que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 20 de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS, precio de avalúos rendidos por los peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los 20 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Diaz.—Rúbrica.

666-A1.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente marcado con el número 1002/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HILARIO JASSO CORRAL, en contra de MARIO ALBERTO SANCHEZ MANZO, se han señalado las 10:00 horas del día 6 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un terreno y construcción ubicado en Ing. M. Hernández B, número 91, colonia Atlanta, Cuautitlán, Izcalli, Méx. Sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN NUEVOS PESOS, 60/100, M.N. Se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Cuautitlán, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

665-A1.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 330/93-3.

SEÑOR: JUDAH LEON BELILTY CHOCRON

TERCERA SECRETARIA

El C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Méx., en su acuerdo de fecha 26 de agosto del año en curso, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por BEATRIZ HAHO ESTROP, en la que demanda: A.—La disolución del vínculo matrimonial, que me une con el ahora demandado, por las causas que más adelante se describirán. B.—La pérdida de la patria potestad, que tiene sobre mis menores hijos, habidos en matrimonio, de nombre Salvador y Jaime de apellidos Belilty Haho. C.—El pago de una pensión alimenticia, en forma provisional y en su oportunidad la definitiva, suficiente y bastante, para sufragar los gastos inherentes a mis menores hijos. D.—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. E.—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apareamiento que de no comparecer, por él, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos de artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de septiembre de 1993.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica

661-A1.—23 septiembre, 5 y 18 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1851/93-1, la señora GUADALUPE MELLADO DE LEON, promovió por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 23, manzana A-III, colonia Manuel Avila Camacho, Nahuacpan de Juárez, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con lote 24 Rosa Elena y María de Lourdes Hernández; al poniente (condominios) Juan Miguel Horcacas E., y copropietarios; al oriente Hugo Noriega Cueto y al sur con calle. Medidas: al norte: 20.00 m²., al poniente: 8.00 m²., al oriente: 8.00 m²., al sur: 20.00 m²., haciéndose un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio C. García García.—Rúbrica.
664 A1.—23, 28 septiembre y 1o octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 761/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado EDGAR BECERRIL PEÑA, en su carácter de endosatario en procuración del señor LUIS BLJARANO RODRIGUEZ en contra de JESUS BUSTOS MACEDO, se dictó un auto que a la letra dice: "... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble con construcción ubicado en el camino sin nombre en Pilcaya, Estado de Guerrero, el cual mide y linda: sur: 54.40 m con camino sin nombre; norte: 55.88 m con propiedad; oriente: 532.50 m con Ignacio Bustos; poniente: 535.00 m con propiedad con una superficie de 70,135.00 metros cuadrados, por lo que se ordena su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del ejemplar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y una copia en dicho lugar en el Juzgado Civil de Pilcaya Guerrero, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 60,084.45 (sesenta mil ochenta y cuatro nuevos pesos 45/100 M.N.), convocándose postores y cítese a acreedores a dicha almoneda.—Doy fe.—Tenancingo, México, septiembre trece de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arceyo.—Rúbrica.
4126.—23, 28 septiembre y 1o octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Expediente Núm. 1523/92-1

Primera Secretaría

Por auto de fecha dieciseis de abril de mil novecientos noventa y tres, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó anunciar la muerte sin testar de la adulta señora MARIA CECILIA ZUNIGA ROBLES, quien falleció en el municipio de Ocoyoacac, México, en el barrio de Santiaguillo tenía su domicilio calle Morelos 28 y sus generales eran: nacionalidad mexicana, estado civil soltera, su edad sesenta y ún años, a fin de que los que se crean con mejor o igual derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en la inteligencia de que el que denuncie el juicio sucesorio testamentario es el señor INES JUSTINO ZUNIGA ROBLES, como hermano de la de cujus.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación en donde tuvo su último domicilio la autora de la sucesión. Y se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.
4150.—23 septiembre y 4 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTO****TERCERA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente marcado con el número 1399/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PASCUAL VILLAFUERTE CEDILLO, en contra de IGNACIO JIMENEZ SANCHEZ, se señalan las 12.30 horas del día 4 de octubre del año en curso para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del bien embargado en es e juicio, consistente en un bien mueble camioneta tipo Pick-Up, marca Ford, modelo Lobo 1992 serie número A02LYP4431L2792, con placas de circulación LGB 9037, del Estado de México, color verde metálico, con rines de magnesio, con vesículas color gris terciopelo, con autoestéreo de agencia, con dos espejos retrovisores en los costados laterales, tiene una franja color gris, con emblemas que dicen F250 XLT con defensa tumbabarras y por medio del presente edicto se convocan a los postores para el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 65/100 M.N., teniendo una reducción de un 20% (VEINTE POR CIENTO), de la cantidad que como precio de avalúo obre en autos.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Se expide en Cuautitlán, Méx., a los 17 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Celsolina Ordaz Barranco.—Rúbrica.
663 A1.—23 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En los autos del expediente número 1971/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO CAMPOS ALCOCER en su carácter de endosatario en procuración del señor FERNANDO ROMO FRIAS, en contra de ABEL A. DOMINGUEZ HERNANDEZ, el C. Juez Quinto de lo Civil de su ciudad, señaló las trece horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: 1.- Máquina de escribir IBM s/n., serie: ni modelo a la vista misma que tiene un valor de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 2.- Equipo modular integrado marca Ektra, sistema P.L.L., modelo Dady Rock, sin número de serie, mismo que tiene un valor aproximado de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 3.- Televisor de color marca Panasonic, modelo C.T. 2151R, serie X9641085, en estado de uso mismo que tiene un valor aproximado de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 4.- Videocassetera marca Betamax Sony, con número de serie 19K11 la cual se encuentra en estado defectuoso y requiere del servicio técnico especializado para que vuelva a funcionar, la misma porque en tales condiciones tendrá un valor aproximado de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos; 5.- Un juego de sala de tres piezas con forro de tela en color vino ya declamado el mismo y en mal estado de uso, donde se un valor aproximado de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en nuevos pesos, si vase de base la cantidad de un mil doscientos nuevos pesos, precio del avalúo, sirviendo como postura legal.

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de septiembre de mil novecientos noventa y tres. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, en las estradas de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
4142.—23, 24 y 27 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 2249/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUADALUPE DE LA PALMA MARTINEZ, en contra de IRMA DE LA PALMA MARTINEZ, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 4 de septiembre de 1993, para la celebración del remate de la primera moneda del automóvil marca Chevrolet modelo 1971, tipo panel, cuatro puertas, con número de serie GE251U141889, número de motor 39700100245, placas de circulación ZH39859, color guinda con valor de TRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, 60/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la puerta de este juzgado.—Tlalnepantla, México, a 10 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

662-A1.—23 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente Núm. 121/92

LUIS SEGURA GARCIA, promueve juicio ordinario civil, (divorcio necesario), en contra de MARIA TERESA MACIAS SANCHEZ, por lo que el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil ordena se emplace a la demandada por medio de edictos, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del ordenamiento legal citado, se deja en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado a disposición de la demandada.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

4141.—23 septiembre, 5 y 18 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EFRAIN ALBITER BENITEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el expediente 908/93 diligencias de información de dominio, respecto del terreno particular denominado Las Tijeras, ubicado en términos del poblado de Coatlincha, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100 m con Familia Arias Durán; al sur: en dos líneas 171.20 m con Telesecundaria 54-03 y 15.85 m con Florencio Galicia; oriente: en una parte 48.10 m con Florencio Galicia y en otra 180 m con Av. Texcoco, al poniente: en una parte 45.80 m y en otra 148.50 m con sucesión de Teófilo Suárez y Aurelio García; con superficie total de 30,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, D.D., en Texcoco, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4133.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 10687/93, CESAR VILCHIS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Gustavo Baz s/n., Col. Hipico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.00 m con Lidia Añca Vázquez; sur: 5.00 m con Filemón Flores Mondragón; oriente: 20.00 m con Bartolo Rivera; poniente: 20.00 m con Andador Gustavo Baz; superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10688/93, DANIEL VAZQUEZ NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.93 m con Margarito Vázquez Nonato; sur: 9.93 m con Julián Vázquez Castro; oriente: 12.92 m con Francisco Tahuilán; poniente: 12.92 m con privada sin nombre; superficie aproximada de: 128.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 10 de septiembre de 1993. El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4126.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10689/93, FELIPE VAZQUEZ NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.93 m con Fermín Serrano; sur: 9.93 m con Margarito Vázquez Nonato; oriente: 12.94 m con Francisco Tahuilán; poniente: 12.94 m con privada sin nombre; superficie aproximada de: 128.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10690/93, MA. FELIX VAZQUEZ NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.50 m con Juan Saldivar; sur: 5.50 m con Natividad Vázquez Nonato; oriente: 9.95 m con privada sin nombre; poniente: 9.95 m con Micaela; superficie aproximada de: 54.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10691/93, ELEUTERIO ABRAHAM CAMACHO MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Toto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.56 m con Jesús Rodríguez; sur: 6.56 m con calle Morelos; oriente: 15.50 m con Amador González; poniente: 15.50 m con Jaime Rodríguez García; superficie aproximada de: 101.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10913/93, EFREN ROSSANO TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cuauhtémoc, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Luis Maya; sur: 15.00 m con Efrén Rossano Peralta; oriente: 11.33 m con área común; poniente: 11.33 m con Juan Rodríguez; superficie aproximada de: 169.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10914/93, VICTOR SANCHEZ ZEPEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Clara Flores de Valdés; sur: 13.01 m con Iñigo Matamoras; oriente: 33.01 m con Serafín y Nonato Jacinta; poniente: 33.01 m con José Navarrete Castillo; superficie aproximada de: 429.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10915/93, XOCHITL SANA ANA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cuauhtémoc, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Víctor Granados, sur: 10.00 m con Jimmy Lara Leyva y pasillo; oriente: 12.00 m con María del Rosario Santa Ana Ortiz; poniente: 12.00 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 6361/93, AMPARO ZEPEDA ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Antonio, San Pedro Teoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.50 m con señor Vicente Paduano de la Cruz, sur: 20.50 m con señor Salomón Paulino Serano, oriente: 12.20 m con señor Margarita Zepeda Vda. de Olivares, poniente: 12.20 m con la calle.

Superficie aproximada de: 250.1 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 4127.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 10832/93, C. LIC DANIEL VILICANA ESTRADA en representación del H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle artículo 123 No. 219, Col. Guadalupe de esta Ciudad de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.65 m con lote 10 y 19, Israel Valdez Alvarez Roberto Mandujano Contreras, al sur: 4.65 m con lote 7; 20.00 m con lote 21, Ma. del Carmen Miranda Avila, Ayala Contreras de Maud, al oriente: 14.61 m con lote 20 y 28; 4.00 m con calle Artículo 123, Asunción Martínez Velázquez y Pascual Hernández García, al poniente: 9.65 m con lote 8 y 8.00 m con lote 9, Pedro González Gómez, Crea de María Ma. de la Luz.

Superficie aproximada de: 228.00 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 4132.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 11562/93, GUADALUPE VALDES AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado

en calle 2 de Abril S/N, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.00 m con calle 2 de Abril, sur: 24.00 m con María Andrea Sánchez, oriente: 53.10 m con Roberto Gutiérrez Avilés, poniente: 52.80 m con Juan López Sánchez.

Superficie aproximada de: 1272.00 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 4131.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 10837/93, AGUSTIN RUEDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 202 en Tlacoacapan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 36.12 m con Ange' Peláez, antes con Romualdo y Francisco Blake, al sur: 34.80 m con Santiago Mireles y Catalina Hernández Vda. de Romero, antes con Mariana González y Gregorio Mireles (finados), al oriente: 14.30 m con Socorro Estrada, antes con Pedro Guadarrama (finado), al poniente: 18.60 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 531.96 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1o de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 4132.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 584/93, EDUARDO HIRIART RODRIGUEZ y MARTHA SOCORRO LEGORRETA ZEPEDA DE HIRIART, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José Valentín Dávila 301, Cabecera Municipal de Xocotlán, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda; al norte: 17.50 m con Ma. de Jesús Suárez Vda. de González; al sur: 23.30 m con calle José Valentín Dávila; al oriente: 15.00 m con Roberto Sánchez López; al poniente: 15.53 m con callejón s/n; superficie aproximada de 311.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx. a 17 de septiembre de 1993.—C. Registrador Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 4148.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 583/93, BEATRIZ LOPEZ MARMOLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Primero, municipio de Xocotlán, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda; al norte: 9.66 m con calle J. Valentín Dávila; al sur: 2 líneas 8.28 m con Luis Fabila y 1.80 m con José Luis Laguna; al oriente: 2 líneas 3.90 m con José Luis Laguna y 12.80 m con José Luis López Cruz; al poniente: 16.50 m con María de Jesús Marmolejo García; superficie aproximada 141.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—C. Registrador Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 4148.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 571/93 ANTONIO CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho Larosa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México que mide y linda; al norte: 1,150.70 m con Ramón Gabino Nareño; al sur: 3 líneas 224.70, 644.00 m con Andrés Eduar Sánchez y 228.00 m con Paciano Gabino Ramírez; al oriente: 3 líneas 18.70 m con Río Santa Rita, 155.00 y 72.00 m con Andrés Eduar Sánchez; al poniente: 260.00 m con Abraham Bastida; superficie aproximada 17-31-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—C. Registrador Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 4148.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 552/93, GABRIELA LOPEZ MARMOLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Kiva Palero s/n., en Xocotlan, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 43.90 m con Mauro Mejía y Agustín Enriquez; al sur: 3 líneas 10.00 m con Valentín López Pedraza, 18.40 m con Gilberto Rodríguez Chimal y 19.00 m con Jorge y Jesús García; al oriente: 63.80 m con César Rojo Acosta; al poniente: 3 líneas 21.60 m con Juan Reyes, 29.00 m con Valentín López Pedraza y 11.90 m con Jorge y Jesús García; superficie aproximada de 2,201.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—C. Registrador Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4148.—23, 23 septiembre y 1o. octubre

Exp. 519/93, CLARA ELVIRA JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Endavati, municipio de Jicotitlán y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 95.00 m con Fidel Téllez Marcos, al sur: 91.50 m con Heriberto Sánchez y Carretera Vecinal; al oriente: 130.50 m con Raúl Molina Montroy, al poniente: 135.00 m con Heriberto Sánchez y José Téllez M., teniendo una entrada de: 42.50 m de largo por 8.00 m de ancho y linda de oriente y poniente con Heriberto Sánchez y al sur, con una carretera vecinal y con el norte mismo terreno.

Superficie aproximada de: 1-34-82 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4139.—21, 23 septiembre y 1o. octubre

Exp. 573/93, MACRINA TERESA MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín del municipio y distrito de Ixtlahuaca Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 30.75 m con Manuel Gómez López y Julián Reyes; al sur: 10.80 m con José Tapia L., al oriente: Una línea de 2.93 m con carretera que va a San Jerónimo, quiebra una línea de oriente a poniente de: 18.00 m otro quiebre de norte a sur de: 20.10 m ambas líneas colindan con Fernando Julián Martínez, al poniente: 19.85 m con Julián Reyes.

Superficie aproximada de: 283.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4139.—21, 23 septiembre y 1o. octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1542/93, ELIZABETH GRIMM GARCIA MORENO DE IBANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Animas Bn. la Ladrillera, municipio de Mañalaco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 29.70 m con Abdón Rayón; al sur: 24.80 m con Apantle; al oriente: 69.50 m con camino; al poniente: 79.60 m con Raúl Ortega; superficie aproximada de 2,090.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4126.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 1541/93, CATALINA SAN ROMAN MOORE y FERNANDO DIAZ LOMBARDO ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje el Poso, Ranchería de Haccan, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 95.00 m con Juan Serrano Delgado; al sur: 134.00 m con Margarita Celis; al oriente: 210.00 m con Enrique Farías y Paulino Ocampo; al poniente: 196.00 m con Felipe Rivera y un río; superficie aproximada de: 13,389.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4126.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 1335/93, GASTON DOMINGUEZ SESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 66.90 m con línea quebrada Esteban Vergara y apantle; sur: 59.30 m con Manuel Vázquez Carrizales; oriente: 120.00 m línea quebrada Germán Vergara y Esteban Vergara; poniente: 86.60 m con Inocente Reyes; superficie de 6,489.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4126.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 1536/93, GASTON DOMINGUEZ SESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, México, que mide y linda: norte: 12.00 m con Gabino Vázquez; sur: 12.00 m con una calle; oriente: 32.00 m con Arturo Tomás Flores; poniente: 31.50 m con Higinio López; con una superficie de 333.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4126.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 1537/93, EDILBERTO GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buena Vista, Villa Guerrero, México, que mide y linda: norte: 51.10 m con Santos Sánchez; sur: 83.00 m con Antonio Sánchez; oriente: 27.00 m con carretera a Santiago Oxtotitlán; poniente: 13.23 m con calle vecinal; con una superficie de 1,455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 975/93, BLANCA ROJAS VDA. DE GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Hueyoutla", municipio de Capulhuac, Méx. y distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 314.00 m con Juan Francisco Guadarrama Hernández; al sur: 327.00 m con Tranquino Palido y Octaviano Enriquez; al oriente: 46.50 m con camino; al poniente: en línea quebrada: 24.00 m y 16.00 m con río "Acaclitl".

Superficie aproximada de: 13,014.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 1o. de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rang L.—Rúbrica.

4143.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 971/93, HUGO DAGOBERTO RUIZ MIRAFLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma", municipio de Almola del Río y distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 37.40 m con Abdón Ruiz Miraflores y Rubén Cortés; al sur: 36.00 m con Angelina Flores Vda. de Escandón; al oriente: 42.80 m con Gloria Ruiz Miraflores; al poniente: 41.30 m con Angel Valencia.

Superficie aproximada de: 1,526.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10. de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rángel.—Rúbrica
4143.—23, 28 septiembre y 10. octubre.

Exp. 972/93, FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Yolotzingo", municipio de Almoloya del Río y distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al norte: 71.00 m con Rosaura Lorenzana Castro y Ramón Portillo Acosta; al sur: 80.00 m con Juan García Esperanza Flores Castro y Modesto Siles Gutiérrez, al oriente: 100.00 m con Inés Valencia; al poniente: 61.65 m con José Martínez García y Jesús Martínez García.

Superficie aproximada de: 5,859.72 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10. de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rángel.—Rúbrica
4143.—23, 28 septiembre y 10. octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

Exp. Num. 119/93, CRISTINA HERNANDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sito para construir que se encuentra ubicado en la calle de Galcana S/N, esquina con callejón público, barrio del Calvario en la cabecera municipal de Sultepec, Méx., mide y linda: al norte: 45.00 m con callejón público, al sur: 49.00 m con calle de Galcana y la C. Senorina Flores, al oriente: termina en punta o vértice, al poniente: 37.90 m con barranca pública. Teniendo una superficie total aproximada de: 647.00 m².

El C. registrador dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a los 17 días del mes de septiembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

4129.—23, 28 septiembre y 10. octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2142/93, MARTHA GUTIERREZ CIRILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 52.00 m colinda con el señor (a) Petra Apolinar Salva, sur: 52.00 m colinda con el señor (a) Carmen Castillo, oriente: 191.00 m colinda con el señor (a) Raymundo Valle, poniente: 191.00 m colinda con el señor (a) David Contreras.

Superficie aproximada de: 9,932.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica

4134.—23, 28 septiembre y 10. octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 8398/93, OLGA CONCEPCION ROBLES LOREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gomez, barrio de San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, lote 11 manzana 3, mide y

linda; norte: 15.00 m con lote 12, sur: 15.00 m con lote 19, oriente: 9.00 m con lote 6, poniente: 9.00 m con Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 135.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4128.—23, 28 septiembre y 10. octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 495/92, IGNACIO FIGUEROA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Robles, municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., y que mide y linda; al norte: en una línea de: 18.50 m con la señora Eva González Mora y otra línea de: 15.60 m con Guillermo Segura J., al sur: 56.40 m con Río del Vado; al oriente: en 3 líneas quebradas de: 15.87 m de norte a sur: 16.80 m y 15.10 m en la misma dirección con el callejón de Robles; al poniente: 30.10 m con un predio de la municipalidad de Temascaltepec.

Superficie aproximada de: 1,705.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica

4147.—23, 28 septiembre y 10. octubre.

TRENDI FLAMA GAS, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX
CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas de TRENDI FLAMA GAS, S.A. DE C.V., en primera convocatoria, para que concurren a la asamblea general ordinaria que tendrá verificativo a las 12:00 horas del próximo 4 de octubre de 1993, en el domicilio social ubicado en Morelos, lote 86, Col. Miguel Hidalgo, Estado de México, conforme a la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del consejo de administración en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de las operaciones y resultados del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1992, incluyendo 1988, 1989, 1990 y 1991, resoluciones al respecto.

2. Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 1992, 1991, 1990, 1989 y 1988. Resoluciones al respecto.

3. Nombramiento de miembros del consejo de administración y de comisario, propietarios y suplentes o ratificación de los hasta hoy vigentes.

4. Asuntos generales.

5. Clausura, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Los accionistas podrán concurrir a la asamblea y votar en ella personalmente o por medio de apoderado que podrá ser nombrado por simple carta poder. Los títulos de las acciones deberán ser depositados con el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración, en el domicilio social arriba indicado, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la celebración de la asamblea y contra el depósito de las acciones se entregará la tarjeta de admisión correspondiente.

Si algún titular de acciones reside fuera de la República Mexicana el depósito de los títulos podrá hacerse en cualquier Banco de la República o del extranjero, siendo suficiente el aviso de haber quedado hecho el depósito para que el accionista tenga derecho de asistir a la asamblea.

NOTA: Los resultados de los ejercicios citados estarán a la disposición de los accionistas 15 días anteriores a la fecha de la asamblea, en la dirección antes mencionada.

Sr. Ricardo de León Becerra.—Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración.

4137.—23 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número JS,857 de fecha 3 de septiembre de 1993 otorgada ante mí, el señor CUAUHTEMOC SERGIO CARBAJAL FERNANDEZ aceptó el legado y el cargo de ALBA CEA en la sucesión testamentaria del señor HORACIO ENRIQUE CARBAJAL AGUILERA.

El albacea formulará el inventario.

Tlalnepantla, Méx., a 3 de septiembre de 1993.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.—Rúbrica.
3970.—13 y 23 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un Sello con el Escudo Nacional que diga: "Estados Unidos Mexicanos. LIC. RENE GAMEZ FOSTER—NOTARIO PUBLICO No. 31—Tlalnepantla, Méx." El Suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 9483 de fecha 25 de agosto del corriente año, se radicó la testamentaria a bienes de la señora CONSUELO DIAZ BARRIGA VDA. DE GARCIA, y los herederos aceptaron la herencia, habiendo reconocido sus derechos y el albacea señora MARIA EUGENIA DIAZ BARRIGA OROZCO, manifestó que procederá a formular los inventarios de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx. a 26 de agosto de 1993.

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 31.

Dto. de Tlalnepantla, Méx.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

3987.—13, y 23 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un Sello con el Escudo Nacional que diga: "Estados Unidos Mexicanos. LIC. RENE GAMEZ FOSTER—NOTARIO PUBLICO No. 31.—Tlalnepantla, Méx." El Suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 9485 de fecha 25 de agosto del corriente año, se radicó la testamentaria a bienes del señor JOSE GARCIA MURILLO, y los herederos aceptaron la herencia, habiendo reconocido sus derechos y el albacea señora MARIA EUGENIA DIAZ BARRIGA OROZCO, manifestó que procederá a formular los inventarios de los bienes que forman la mesa hereditaria.

Coacalco, Méx. a 26 de agosto de 1993.

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 31.

Dto. de Tlalnepantla, Méx.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

3988.—13 y 23 septiembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO No. 9

TOLUCA, MEX.

EDICTOS

En el expediente 1019/92 radicado en el TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO relativo a la solicitud de Segunda Ampliación de Ejido promovida por el núcleo de población de "El Terrero", municipio de Tonatico, Estado de México, se dictó un acuerdo de fecha 18 de marzo de mil novecientos noventa y tres, en el que se ordena con fundamento en el Artículo 173 de la Ley Agraria Reformada el 17 de julio de mil novecientos noventa y tres y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de mil novecientos noventa y tres, que por ignorar su domicilio se dispuso notificar dicho proveído por edictos que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico El Sol de Toluca y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que dispondrá de un plazo de cuarenta y cinco días naturales para presentar pruebas y formular alegatos en la presente causa agraria, autorizándose a éste Tribunal para que reciba, en su caso, las pruebas y alegatos que se presenten.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario Distrito Número 9, Lic. Rodolfo Arredondo Vidales.—Rúbrica.
4036.—15 y 23 septiembre.

A la sucesión de los CC. MIGUEL y EUFROCINA BASTIDA SANCHEZ, propietarios del predio La Calera y a los hermanos GOMEZ GARCIA propietarios del predio La Rosa de la Palma, mismos que se encuentran ubicados en el poblado Rincón de los Pirules, del municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México.

En el expediente 598/92, radicado en el Tribunal Superior Agrario, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovido por el poblado Rincón de los Pirules, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, se dictó un acuerdo de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres en el que se ordena notificar el auto de radicación de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria en vigor, por edictos a las sucesiones de los CC. MIGUEL y EUFROCINA BASTIDA SANCHEZ o a quien tenga interés legítimo en el predio La Calera y a los hermanos GOMEZ GARCIA propietarios del predio La Rosa de la Palma, los cuales deberán publicarse dos veces de cinco en cinco días en uno de los periódicos de mayor circulación en el periódico oficial del Estado, en la oficina de la Presidencia Municipal y en los estrados del Tribunal Agrario del Distrito Noveno. Se previene a los notificados para que en el término de quince días siguientes a de lo última publicación señalen domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se harán en los estrados del Tribunal Superior Agrario.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del distrito número 9, Lic. Rodolfo Arredondo Vidales.—Rúbrica.

Toluca, Estado de México, a 9 de septiembre de 1993

4057.—13 y 23 septiembre

A la C. CECILIA DE LA PAZ REYNOSO, propietaria del predio Innominado, ubicado en el poblado San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, Estado de México.

En el expediente 791/92, radicado en el Tribunal Superior Agrario, se dictó un acuerdo de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y tres, en el que se ordena notificar el auto de radicación de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria en vigor, por edictos a la C. CECILIA DE LA PAZ REYNOSO propietaria de un predio, los cuales deberán publicarse dos veces de cinco en cinco días en uno de los periódicos de mayor circulación, en el periódico oficial del Estado, en la oficina de la Presidencia Municipal y en los estrados del Tribunal Agrario del Distrito Noveno, se previene al notificado para que en el término de quince días siguientes a de lo última publicación señale domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes, aun las de carácter personal, se harán en los estrados del Tribunal Superior Agrario.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario del Distrito Número 9, Lic. Rodolfo Arredondo Vidales.—Rúbrica.

4058.—15 y 23 septiembre